

LA CRONÍSTICA CASTELLANA DE LA BAJA EDAD MEDIA Y LA LEGITIMACIÓN DE LA GUERRA CONTRA EL ISLAM: MEMORIA, DISCURSOS, REPRESENTACIONES

Martín F. RÍOS SALOMA
(IIH - UNAM)

La relación entre historia y memoria: un problema fundamental para la escritura del pasado

En las siguientes páginas me propongo llevar a cabo una reflexión general que articule las líneas de investigación que he desarrollado en la última década en torno a la legitimación discursiva de la guerra de conquista tanto en la península ibérica como en el proceso de conquista de América a la vez, se espera abrir nuevas vías de trabajo que incidan en la necesidad de ahondar en el mejor conocimiento de la relación entre la conservación de la memoria, la práctica historiográfica, la legitimación política, la mutua correlación entre las imágenes discursivas y las imágenes icónicas y, en fin, la manera en que el discurso histórico contribuyó a dar forma a una realidad, condicionando, hasta cierto punto, las prácticas –en este caso, las políticas y militares– a lo largo de la baja Edad Media, empleando para ello diferentes fuentes cronísticas castellanas.

El análisis se nutre de los interrogantes que, en los últimos años, he ido formulando en mi doble condición de medievalista americano formado en España y de profesor americano que investiga y enseña sobre la historia de España desde la orilla izquierda del Atlántico y parte de una premisa historiográfica –desarrollada en otros trabajos– que concibe el arco temporal que se extiende entre los siglos XII y XVII como una “unidad de sentido histórico” y que entiende el proceso de reconocimiento, conquista y colonización de América como una proyección de las experiencias políticas, militares, sociales, religiosas y culturales del espacio mediterráneo sobre el espacio atlántico¹. De igual forma, este estudio incide y profundiza en reflexiones que he formulado en diversos trabajos relativos a diversos problemas que atañen a la historiografía medieval y renacentista².

¹ Martín RÍOS SALOMA, “Presentación”, en Martín RÍOS SALOMA (ed.), *El mundo de los conquistadores* Madrid, Sílex, 2015, pp. 13-23.

² Por ejemplo, Martín RÍOS SALOMA, “El imaginario sobre la guerra santa en la cronística castellana de la baja Edad Media (s. XIII-XIV)”, en Carlos de AYALA MARTÍNEZ,

En las últimas dos décadas, diversos han sido los historiadores, procedentes de distintos campos, corrientes teóricas y épocas de estudio que han resaltado la importancia de la historiografía como producto cultural y hoy es posible afirmar que esta constituye un elemento de legitimación fundamental –de instituciones, de personas, de proyectos– y una forma de ordenar el pasado con el fin de construir un relato lógico a partir del cual no solo se pueden comprender los tiempos pretéritos sino, ante todo, el presente³. De esta suerte, podríamos definir el discurso histórico elaborado entre los siglos XIII y XVII como un complejo producto cultural que refleja las transformaciones profundas ocurridas en el seno de la sociedad medieval a lo largo de los siglos, al tiempo que encierra diversas operaciones intelectuales relacionadas con la conservación de la memoria, la transmisión de modelos y saberes particulares, la puesta en valor de unas formas discursivas determinadas, la difusión de ideologías específicas, la construcción de identidades colectivas y, por supuesto, el reconocimiento o construcción de una autoridad y una legitimidad determinadas. En este sentido, la historiografía, como disciplina histórica, nos permite llevar a cabo el análisis de las relaciones que existen entre el discurso historiográfico y los valores, imágenes y símbolos que en él se encarnan. Dicho de otro modo, el estudio de la historiografía permite al historiador profundizar en la comprensión de los aspectos simbólicos y culturales en el proceso de construcción del pasado, elaborados por una sociedad determinada en un tiempo y un espacio concretos.

No escapará a ningún lector la complejidad que encierra esta propuesta de definición, pero quisiera ir más allá y complejizar aún más las problemáticas. Autores como Maurice Halbwachs⁴ o Pierre Nora⁵ señalaron en su día que una de las características de la modernidad consistía en distinguir la “memoria” de la “historia” en una tesis de raíz ilustrada que define –en

Patrick HENRIET y José Santiago PALACIOS ONTALVA (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad Autónoma de Madrid-Ministerio de Economía y Competitividad, 2016, pp. 115-124; ID., “La figura del Príncipe en la historiografía de la conquista del Nuevo Mundo”, en L. BERTOLINI, A. CALZONA, G. M. CANTARELLA, S. CAROTI (eds.), *Il Principe in Visibile La rappresentazione e la riflessione sul potere tra Medioevo e Rinascimento*, Turnhout, Brepols, 2015, pp. 289-299 o “Los musulmanes en la Crónica de los Reyes Católicos, de Hernando del Pulgar: imágenes y representaciones”, en Carlos de AYALA MARTÍNEZ e Isabel FERNANDES (coords.), *Cristianos contra musulmanes en la Edad Media Peninsular*, Lisboa, Colibri-Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 289-297, entre otros.

³ Existe una abundantísima bibliografía al respecto, por lo que remito a un trabajo relativamente reciente en el que se resumen las posturas de distintas escuelas historiográficas: Jaume AURELL, *La escritura de la memoria. De los positivimos a los posmodernismos*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

⁴ Maurice HALBWACHS, *Les cadres sociaux de la mémoire*, París, Presses Universitaires de France, 1952; ID., *La mémoire collective*, París, Albin Michel, 1997.

⁵ Pierre NORA, “Présentation”, en Pierre NORA (ed.), *Lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984, vol. I, pp. VII-XXIII.

palabras de María Inés Mudrovic– “la posición de la historia con respecto a la memoria como ruptura” y que implica “la condición de la historia como ciencia”⁶. La memoria, decía Nora en sus *Lugares de memoria*, se define por ser “afectiva y mágica”⁷, mientras que la historia, por el contrario, sería una “operación intelectual y laicizante”. Frente a esta propuesta, tendríamos una tesis clásica apuntalada por Gadamer o Paul Ricoeur, para quienes “existe una ligación de la memoria con el pasado reciente”⁸.

Pero antes de continuar debemos preguntarnos, precisamente, ¿qué es la memoria? Para responder esa cuestión, retomo la definición de la psicoanalista francesa Michel Berger, quien definía a esta como una “potencia del espíritu” y una “facultad intelectual ordinaria” integrada por las imágenes generadas por nuestras experiencias que “viven en nuestro interior y engendran nuestro cinema íntimo”⁹. La noción de *kynesis* –decimos nosotros– conlleva, naturalmente, la noción de cambio, de movimiento, de transformación, en especial porque articulamos constantemente nuestros recuerdos con el fin de darles sentido y la única forma de llegar a ello es, precisamente, a través de la narración, es decir, de la narración de los hechos del pasado. Todos elaboramos, en última instancia, discursos históricos sobre nosotros mismos y ese conjunto de imágenes acaba formando lo que Berger denomina “nuestra identidad personal”¹⁰. La íntima relación existente entre memoria e historia no escapó a alguien tan lúcido como Paul Ricoeur, para quien había una relación íntima entre *la Mémoire, la Histoire et l’Oublie*¹¹. Enunciándolo de forma más sencilla, podemos afirmar, en última instancia, que la memoria es la facultad intelectual de recordar y de fijar el pasado en imágenes, facultad propia de los seres humanos.

La historiografía contemporánea se ha interesado, en los últimos años, en el problema de la relación entre memoria e historia a partir de cuatro inquietudes de nuestros tiempos: a) la conmemoración de eventos de diversa naturaleza, cuyos protagonistas o testigos se encuentran (o encontraban) en una edad muy avanzada, como el centenario del inicio de la Gran Guerra; b) la penetración de lo político en el campo de la historia, lo que ha tenido como efecto indeseable que la sociedad pretenda que los historiadores actúen como jueces de los hechos pasados y que participen en la búsqueda de la justicia para castigar los crímenes de lesa humanidad y en el resarcimiento de las víctimas (como ha ocurrido en el caso de la *Soha*, de los procesos de descolonización o de las dictaduras latinoamericanas, hechos que han llevado a ciertos

⁶ María Inés MUDROVIC, *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*, Madrid, Akal, 2005, p. 13.

⁷ NORA, *op. cit.*, p. XIX.

⁸ MUDROVIC, *op. cit.*, pp. 120-122.

⁹ Christine BERGER, *L’odisée de la mémoire*, París, La Découverte, 2010, p. 7.

¹⁰ *Ibid.*, p. 7.

¹¹ Paul RICOEUR, *Le Mémoire. L’Histoire. L’Oublie*, París, Seuil, 2000.

historiadores a manifestarse en contra de tal utilización de la historia); c) el interés generado por el desarrollo de la llamada “historia del tiempo presente”, que hace de la memoria –oral, gráfica o escrita– una de sus principales fuentes, con todos los problemas que ello implica y, por último, e) el afán planteado en las sociedades por la conservación del patrimonio –natural, cultural, monumental– y su importancia en la construcción de vínculos comunitarios, identidades colectivas y acciones para la paz¹².

De todos estos elementos se deriva una inquietud epistemológica ¿la memoria puede ser una fuente para la historia? “A la luz de los trágicos acontecimientos del siglo XX” y, a decir de la propia Mudrovic, en la actualidad existe una intención por “revalorar la importancia que reviste una indagación filosófica del tema de la memoria”, señalando, a su vez, el carácter problemático y fundamental de su relación con la historia. Dicha relación –afirma la pensadora argentina– queda marcada en un doble sentido: de objeto del conocimiento histórico a condición de posibilidad del mismo¹³. De esta suerte, son varias las problemáticas que conlleva el uso de la memoria como fuente histórica y que, dada la naturaleza y finalidad del presente estudio, solo enunciamos: ¿Qué se recuerda? ¿Cómo se recuerda? ¿Quién recuerda? ¿Qué se olvida? ¿Por qué se olvida? ¿Cómo se articula y reconfigura la memoria individual a lo largo del tiempo? Lo recordado, ¿es verídico, es fiable? ¿O es tan solo resultado de la necesidad humana de dar sentido a nuestro paso por el mundo y recordamos los hechos no como ocurrieron sino como necesitamos que ocurrieran para explicar nuestro presente?

Frente a estas preguntas, como punto de partida existe un consenso, por parte de la comunidad científica, que subraya la “naturaleza socialmente construida de la memoria y sus usos políticos, históricos y culturales”¹⁴, así como el hecho de que las imágenes a través de las cuales se fija la memoria son “representaciones del pasado”. Ello nos conduce –por otra vía– al problema de la construcción y utilización de imágenes en el discurso histórico, entendidas estas, en palabras de Hans Belting, “como unidades simbólicas que condensan la realidad vivida”¹⁵.

Memoria, discursos y representaciones: dos ejemplos

Para aterrizar en la temporalidad en las que se enmarca este trabajo es necesario preguntarse si es posible proyectar estas problemáticas a la Edad Media. Opinamos que ello es factible por el hecho mismo de que, desde los

¹² Para profundizar en estas cuestiones, véase François HARTOG, “Le présent de l'historien”, *Le Débat*, 158 (2010), 18-31.

¹³ MUDROVIC, *op. cit.*, p. 13.

¹⁴ *Ibid.*, p. 114.

¹⁵ Hans BELTING, *Antropología de la imagen*, Madrid, Katz, 2007, p. 14.

tiempos antiguos, Heródoto se dio a la tarea de escribir con la finalidad de que no se desvaneciera el recuerdo —es decir, la memoria— de los hechos relevantes que le había tocado presenciar y, como es sabido, la Edad Media fue heredera de los valores clásicos reformulados por el mundo antiguo. De esta suerte, en el siglo VII, el gran Isidoro de Sevilla, retomando a los clásicos, recordaba que “[...] la historia (disciplina) se integra en la gramática, porque a las letras se confía cuanto es digno de recuerdo. Las historias reciben también el nombre de monumentos, por que guardan el recuerdo de sucesos que acontecieron”¹⁶. En el siglo XIV, el autor de la *Crónica de Alfonso XI*, por su parte, apuntaba, como principal motivación para registrar los hechos de armas del vencedor del Salado, que “[...] es cosa que pertenesce á los Estoradores, ó facedores de algunos libros facer departimiento en los fechos, por que los omes sepan qual es mas de alabar [...]”¹⁷. Finalmente, en el último tercio del siglo XV, encontramos en el preámbulo de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, redactada entre 1469 y 1492, que esta tenía como objetivo manifiesto “escribir la crónica de la muy alta e muy excelente princesa doña Isabel” con el fin de “reencontrar la verdad de las cosas” y “hacer memoria de los que por sus virtuosos trabajos merecieron hacer loable fama”¹⁸. Así pues, puede afirmarse sin temor que, para los hombres del medievo, la escritura de la historia tenía como función primera el resguardo de la memoria —más allá de los fines políticos e ideológicos implícitos— y el problema de la memoria es, pues, central en la historiografía de aquellos siglos.

Pero ello nos lleva a una nueva pregunta: ¿cuál fue el papel de la memoria en una sociedad poco alfabetizada en la que la oralidad tuvo un papel central como vehículo de transmisión de saberes? Y, en este sentido, ¿cuál sería la relación entre el acontecimiento ocurrido, el acontecimiento recordado y la operación historiográfica? Estas preguntas no son banales, pues nos permiten situarnos inmediatamente en los marcos referenciales de los escritores medievales y comprender su “lugar de enunciación” específico.

En efecto, no debemos olvidar que el discurso histórico elaborado entre los siglos VI y XVI se desarrolló en el seno de una sociedad cristiana que, además, reafirmó su identidad religiosa frente al otro que pertenecía a un credo distinto, se había escindido de la ortodoxia o era, simplemente, un pagano. De esta suerte, el acto de recordar —como ha subrayado Patrick Geary— se halla en el centro mismo de la sociedad medieval, de la liturgia y de la teología: la consagración de las dos especies y la posterior comunión de los

¹⁶ Isidoro DE SEVILLA, *Etimologías*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, p. 349.

¹⁷ Francisco CERDÁ y RICO (ed.), *Crónica de D. Alfonso el Onceno de este nombre de los reyes que reinaron en Castilla y León*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1787, 2ª edición,

¹⁸ Hernando del PULGAR, *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Valencia, Imprenta de Benito Montfort, 1780, p. 1.

miembros de la comunidad de fieles se realizaba siempre en “conmemoración” de Jesús, reactualizando continuamente el sacrificio del Cordero místico y recordando, con el obispo de Hipona, que el fin del plan divino –y, por lo tanto, de la Historia– no era otro que la salvación de los hombres. En este sentido, son sumamente oportunos las observaciones de Geary, quien distinguía “la memoria social”, la “memoria educada” y la “teoría de la memoria”. Para el medievalista norteamericano, en la primera categoría se podían enumerar los procesos que permitían a la sociedad medieval “[...] renovar y reformar su comprensión del pasado para integrarla en su identidad presente”. Por lo tanto, la memoria social incluiría “la memoria litúrgica, la historiográfica, la genealogía, la tradición oral y otras formas de producción y de reproducción culturales por medio de las cuales los individuos y los grupos viven el pasado”¹⁹. En la segunda categoría cabrían incluir “las técnicas nemotécnicas que utilizaban los intelectuales para almacenar y encontrar informaciones”, mientras que, en la última, se contarían “las teorías platónicas y después aristotélicas que constituyeron partes esenciales de la psicología, de la epistemología y de la teología medievales”²⁰.

A nosotros nos interesa retomar, evidentemente, la primera de esas categorías y articularla con las premisas sobre las cuales se ha desarrollado la historia de la historiografía²¹. Tras el giro lingüístico, sabemos que el discurso historiográfico obedece a reglas de composición muy claras y la matriz cultural nos enseñó que la historia cumplía una serie de funciones determinadas en las sociedades. Así pues, desde esta óptica, me parece que es posible reconocer, al menos, cinco funciones que serían propias de la historiografía en la baja Edad Media: a) registrar los hechos acontecidos, b) servir como vehículo de transmisión de una memoria determinada (funeraria, monástica, regia, nobiliaria, cívica), c) actuar como factor de transmisión de una ideología particular (monástica, regia, nobiliaria, cívica) d) explicar el plan de la Providencia y e) dar forma, a una comunidad política –no solo sacramental, como había sido en la plena Edad Media– constituida por el soberano, los súbditos y el territorio unidos por un pasado común. En consecuencia, la historia que se redactó entre los siglos XIII y XVI fue una historia concentrada en narrar, principalmente, hechos políticos: guerras, batallas, tratados, embajadas, es decir, aquellos sucesos que constituían la vida política de la comunidad. En este sentido, la historiografía que nos ocupa fue también una historiografía

¹⁹ Patrick GEARY, “Memoria”, en Jean-Claude SCHMITT y Jacques LE GOFF (eds.), *Diccionario razonado del Occidente medieval*, Madrid, Akal, 2003, pp. 527-536.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Véase la síntesis que ofrezco en Martín RÍOS SALOMA, “De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 37 (enero-junio 2009), 97-137.

pragmática que tenía una amplia conciencia de su utilidad como instrumento del saber, como herramienta de la política y como espejo de príncipes²².

Desde el campo de la historia y la historiografía, las anteriores disquisiciones me llevan a plantearme una pregunta central: si aceptamos que la memoria está socialmente construida y es constantemente reactualizada, convirtiéndose en el principal vehículo a través de la cual la sociedad medieval asimilaba el pasado y construía su identidad, ¿qué papel desempeñó la memoria de la invasión islámica del siglo VIII en el proceso de legitimación de la guerra contra el islam a lo largo de los siglos bajo medievales?²³

No se trata de una pregunta banal ni carente de sentido. En la lógica que venimos desarrollando –y más allá de la retórica o, precisamente, dentro de la retórica que da forma a la realidad– el relato sobre la invasión musulmana y el inicio de la lucha contra el Islam se reactualizó constantemente –al menos desde el siglo IX– con el fin de mantener vigente una visión del pasado en particular que sirviera como elemento legitimador a las aspiraciones de expansión y conquista de la totalidad del territorio por parte de la monarquía castellano-leonesa. En esta lógica, la invasión musulmana del siglo VIII fue presentada como un doloroso suceso por parte de Rodrigo Jiménez de Rada, en su célebre llanto por España²⁴. La actualización de la memoria de dicho acontecimiento llevaría a los monarcas castellanos y a sus nobles a actuar en base a dicho discurso.

Un ejemplo de ello lo tenemos en la correspondencia diplomática. En el marco de la guerra contra el emirato nazarí, los Reyes Católicos *recordaban* al sultán mameluco de Egipto –ocho siglos después de la derrota de Guadalete– en una carta oficial recuperada por Derek Lomax, que:

Era notorio por todo el mundo que las Españas en los tiempos antiguos fueron poseydas por los reyes sus progenitores; e que si los moros poseyan agora en España aquella tierra del reyno de Granada, aquella posesión era tiranía e no jurídica. E que por escusar esta tiranía, los reyes sus progenitores de Castilla y

²² Felix GILBERT, *Machiavelli e Guicciardini. Pensiero politico e storiografia a Firenze nel Cinquecento*, Turín, Einaudi, 2012.

²³ Algunos colegas ya han planteado la problemática de la relación entre memoria e historia en la península ibérica durante la Edad Media y su utilización como vehículo de legitimación: Jon Andoni FERNÁNDEZ y José Ramón DÍAZ de DURANA (eds.), *Memoria e historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2010; Pascual MARTÍNEZ SOPENA, y Ana RODRÍGUEZ (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2011.

²⁴ Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 150-153.

*de León, con quien confina aquel reyno, siempre pugnaron por restituylr a su señorío, segund que antes avía sido*²⁵.

Quizás un segundo ejemplo de esa idea, más nítido aún, sea la *Genealogía de los reyes España* de Alonso de Cartagena, redactada hacia 1456. Hijo del Pedro de Santa María y alumno avanzado de la Universidad de Salamanca, Alonso de Cartagena fue deán de Segovia y Santiago, canónigo de Burgos, embajador de Juan II, representante en el concilio de Basilea y obispo de Burgos. Vinculado a la corte y a la tradición humanística, se dio a la tarea de elaborar un compendio de la historia de España bajo el título *Regum in Hispania gestarum chronicon*, que sería traducido al castellano en 1463 por Pérez de Guzmán y Juan de Villafuerte bajo el título de *Genealogía de los reyes de España*²⁶. En el prólogo a la versión castellana, el sabio humanista señalaba que, con la finalidad de deleitar a las personas, “entreteñer y sazonar las pláticas” y encontrar algún “provecho” de “los sucesos humanos”, “había hecho pintar un árbol de la genealogía de los Reyes de España acompañando los lados con breves y sumarias noticias para que esta narración ni fuse tan compendiosa como árbol ni tan prolija como historia”²⁷. Y así, con elementos icónicos muy trabajados aunque de composición sencilla, acompañados de breves textos, el autor *representaba* en imágenes la pérdida del reino visigodo y el inicio de la restauración de España, vinculando la dinastía Trastámara ni más ni menos que con el primer rey de la España restaurada. La continuidad dinástica se remarcaba no solo por la sucesión ininterrumpida de las imágenes de los distintos reyes de España desde la época visigoda hasta sus días sino también por la presencia constante de un árbol adornado con diferentes elementos heráldicos, que representaba España a lo largo de los siglos²⁸.

El constante recuerdo de la ruina del reino visigodo como consecuencia de las divisiones internas –la traición de Julián, Eba y Sisebuto–, así como del castigo divino para quien había pecado de forma contumaz, era un aviso permanente sobre las funestas consecuencias que se desprendían tanto de la mala actuación del rey –en el ámbito religioso y en el político– como de las lu-

²⁵ “Carta de los Reyes Católicos al sultán de Egipto”, Derek LOMAX, “Novedad y tradición en la guerra de Granada 1482-1491”, en Miguel Ángel LADERO (coord.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Granada, Diputación Provincial, 1992, pp. 229-262 (p. 237).

²⁶ Alonso de CARTAGENA, *Genealogía de los reyes de España* (inédito). Biblioteca Digital Hispánica. Texto latino con imágenes en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000044776&page=1> Traducción castellana en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000056711&page=1>.

²⁷ *Ibid.*, fól. 2 r.

²⁸ Sobre Alonso de Cartagena, véase la tesis doctoral de Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1998. ID, “Idea de historia y proyecto iconográfico en la *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena”, *Anuario de Estudios Medievales*, n° 40/1 (enero-junio de 2010), 317-353.

chas intestinas y las discordias civiles y todo ello, en la Castilla de mediados del siglo XV, no era historia antigua sino crónica de sucesos contemporáneos. De igual forma, exaltar la victoria en Covadonga y la actuación de un soberano que había luchado en defensa de su patria y su religión, no sería tampoco historia vetusta sino el deseo de un poder regio lo suficientemente fuerte, capaz de vencer sobre sus enemigos, fueran éstos internos o externos. Así pues, de la memoria al texto y del texto a la representación iconográfica, los tres elementos se conjugaban para crear un discurso político del que sabrían sacar partido los Reyes Católicos en las décadas posteriores.

Me parece pertinente asentar una última reflexión acerca de la relación entre la memoria y la historiografía. Hernando del Pulgar, junto con Juan de Osma, Juan Sánchez de Valladolid, Juan de Mena y Pedro López de Ayala, emplearon el término *crónica* para referirse al relato de los tiempos presentes y este se halla asociado fundamentalmente, al menos en la baja Edad Media castellana, a una empresa escrituraria patrocinada por la monarquía, no obstante la existencia de crónicas particulares (como la de *la población de Ávila*²⁹). Se trata, como han puesto de manifiesto numerosos colegas, de textos elaborados por un cronista particular, conocido y a sueldo del rey, cuyo cargo materializa la importancia que los monarcas castellanos concedían a la escritura de la historia en la construcción de su legitimidad, de un proyecto político en particular y de una comunidad política. En este sentido, añadimos nosotros, el término *crónica* no se agota en la idea de registrar y narrar sino en su función y sentido eminentemente políticos, que interpretan el pasado no solo para comprender el presente sino también plantear el presente en función del futuro. Así, el cronista se convierte en un mediador privilegiado no solo entre el poder monárquico que encarga el discurso y sus súbditos – funcionarios, nobles, clérigos, ciudades– destinatarios del mismo, sino entre el pasado, su propio tiempo y los tiempos venideros. Dicho de otra forma, el cronista acaba siendo un mediador privilegiado entre la legitimidad que emana del pasado, las acciones que se realizan en el presente y la conservación de la memoria de esos hechos en el futuro.

²⁹ Sobre la historiografía castellana de la baja Edad Media remito a los estudios clásicos de Rober TATE, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970 y Emilio MITRE, “¿Un sentimiento de comunidad hispánica? La historiografía peninsular” en *La época del gótico en la cultura española (1220-1480)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1994, pp. 409-38 (*Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, tomo XVI). En fechas más cercanas, Covadonga VALDALISO se ha ocupado de los problemas de la legitimidad dinástica Trastámara a través de la historiografía: “Legitimación dinástica en la historiografía Trastámara”, *Res pública: revista de filosofía política*, 18 (2007), 307-322 e ID, “Discurso de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388)”, en Flocel SABATÉ y Maite PEDROL (coords.), *Ruptura i legitimació dinástica l'Edad Mitjana*, Lérida, Pagès, 2015, pp. 127-142. Finalmente, merece la pena citar el trabajo reciente de Alicia MONTERO MÁLAGA, “Dos cronistas para un reinado: Alonso de Palencia y Diego Enríquez del Castillo”, *Estudios medievales hispánicos*, 2 (2013), 107-128.

Crónica e historia: ¿dos formas de concebir los discursos sobre el pasado?

La utilización del término *crónica* por parte de los autores de discurso histórico en el siglo XV me lleva a un segundo problema que quisiera al menos plantear en estas páginas y que, por su obviedad, no ha merecido tampoco suficiente atención por parte de los especialistas. Me refiero a la denominación que recibió el discurso histórico en el lapso de tiempo comprendido entre el siglo XIII –centuria de la redacción del proyecto historiográfico alfonsí conocido como *Crónica de España*– y las postrimerías del siglo XVI, cuando Juan de Mariana escribió su *Historia de España*³⁰.

El problema científico puede verse mejor si nos situamos en el último tercio del siglo XV y analizamos los títulos y el contenido que ofrecen las obras de los cronistas de los Reyes Católicos. Así, Hernando del Pulgar escribió una *Crónica de los Reyes Católicos* que comprendía, *grosso modo*, el periodo 1454-1490 y, con una perspectiva isidoriana, redactó historia, puesto que se ocupaba del tiempo presente³¹. Andrés Bernáldez, por su parte, compuso una *Historia de los Reyes Católicos*³², situada también en el presente, en tanto que Alonso de Palencia redactó una *Gesta de los Reyes Católicos*³³. Lo que tenían en común estos tres relatos es que registraban sucesos que sus autores habían visto y oído, es decir, escribían sobre su propio tiempo, siendo fieles en este sentido a la definición de Isidoro de Sevilla (para quien la Historia tenía por objeto, precisamente, narrar sobre lo que se había visto por cuanto el hecho de haber presenciado un acontecimiento se convertía en el elemento primordial de legitimación del relato).

El sabio jesuita, por su parte, al emplear el término “Historia” no se refería ya a los tiempos presentes sino a los pasados y él mismo afirmaba en el prólogo de su obra que había decidido concluirla en época de los Reyes Católicos, es decir, prácticamente un siglo antes del tiempo que le tocó vivir. Dicho de otra forma, Mariana pretendía escribir sobre hechos que no pudo atestiguar ni escuchar de parte de quienes los protagonizaron y presenciaron. Asistimos así, con Mariana, a un cambio de paradigma que supuso, en España, el nacimiento de la definición moderna de historia y en la cual el término *historia* se empleaba para referirse al relato no ya de los hechos presentes sino de los pasados. Es un cambio de paradigma de naturaleza filo-

³⁰ Juan de MARIANA, *Historia de España, Historia general de España*, Toledo, Impresor Pedro Rodríguez, 1602, 2 vols.

³¹ del PULGAR, *op. cit.*

³² Andrés BERNÁL, *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Sevilla, 1870, 2 vols.

³³ Alfonso de PALENCIA, *Gesta hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta* (edición de Brian TATE y Jeremy LAWRENCE). Madrid, Real Academia de la Historia, 1998-1999, 2 v.

sófica por cuanto representa una transformación en la concepción del tiempo y, en consecuencia, un nuevo régimen de historicidad, según lo ha planteado François Hartog³⁴.

¿Cómo y por qué se operó este cambio epistemológico en la concepción de la historia? ¿Acaso la utilización de distintos términos como *gesta*, *crónica* e *historia* está vinculada con estos cambios? ¿O será todo más sencillo, y haciendo gala de humanismo, Mariana pensaba, al igual que los griegos, que hacer historia era investigar, es decir, implicaba una auténtica operación intelectual, mientras que escribir una crónica significaba sencillamente “narrar”? O, mejor aún, como ha planteado Richard Kagan, ¿la historia implicaría un compromiso absoluto con la verdad, en tanto que la crónica, por tratarse del relato de sucesos del presente, suponía, necesariamente, la deformación y adaptación de esta a los intereses del comendatario?³⁵

Bernard Guenée considera que, en realidad, no existe tal problema histórico y plantea que los términos crónica e historia son equivalentes y podrían usarse como sinónimos, pero yo estoy en desacuerdo con tal proposición³⁶. Desde nuestra perspectiva y a partir de las premisas de Michel Foucault³⁷, el uso del término historia para referirse al pasado refleja un cambio paradigmático de naturaleza histórica, filosófica y epistemológica. Histórica y filosófica por cuanto representa una nueva concepción del tiempo y el espacio, un tiempo que ya no es el tiempo de Dios sino que supone un tiempo laicizado. Y un espacio que ya tampoco es el de la *ciuitas Dei* sino aquel sobre el que se asienta la comunidad política, sea este la ciudad o el reino. Cambio epistemológico porque no se trata ahora de descifrar el plan de la Providencia sino, como señalaba Maquiavelo en su dedicatoria a Lorenzo de Medici, de estudiar “las acciones de los grandes hombres” en función de una “larga experiencia de los sucesos modernos y una continuada lectura de los antiguos”³⁸. Estas palabras son uno de los mejores testimonios sobre el sentido que tuvo el cultivo de la Historia entre los humanistas del Renacimiento: la historia,

³⁴ François HARTOG, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

³⁵ Richard KAGAN, *Los Cronistas y la Corona. La política de la Historia de España en las Edades media y moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

³⁶ Bernard GUNÉE, “Histoires, annales, chroniques. Essai sur les genres historiques au Moyen Âge”, *Annales. E.S.C.*, 28/4 (1973), 997-1016. Ha incursionado en esta problemática Jaume AURELL, “From Genealogies to Chronicles: the Power of the Form in Medieval catalan Historiography”, *Viator*, 36 (2005), 236-264 e ID., *La historiografía medieval. Entre historia y literatura*, Valencia, Universidad de Valencia, 2016.

³⁷ Michel FOUCAULT, *Las palabras y las cosas. Un arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo XXI, 1968.

³⁸ “*Desiderando io aunque offerirmi alla vostra Magnificenzia con qualche testimone della servitù mia verso di quella, non hot rovatò in tra la mia supellettile cosa, quale io abbia piú cara o tanto stimi, quanto la cognizione delle azioni delli uomini grandi, imparata da me con una lunga esperienza delle cose moderne e una continua lezione delle antiche*” –Niccolò MACHIAVELLI, *Il Principe*, Turin, Einaudi, 2013, p 4–.

proveedora de ejemplos para el gobierno de la República debía ser, asimismo, una fuente inagotable de conocimiento. Podríamos pensar, en consecuencia, que el Renacimiento sería el factor que explica este cambio de paradigma.

El problema radica en que, al mismo tiempo que escribía Mariana, un soldado afincado en la Nueva España redactaba una *Historia verdadera de la conquista* del Nuevo Mundo y se jactaba no de acudir a los latinos sino de apelar a su prodigiosa memoria para dar testimonio de los tiempos que le habían tocado vivir, recuperando los presupuestos isidorianos.

Sabemos que Bernal Díaz del Castillo rehizo su manuscrito en varias ocasiones, resultando dos versiones de su narración. En una de ellas, él imitaría a los escritores de la península y abriría su obra con un prólogo fechado en 1568 en el que resaltaba el *yo* desde el que se enuncia el discurso –un *yo* que refleja una enorme autoconciencia del individuo, de su lugar en la historia y de la importancia de la memoria–. Además, en esa introducción se legitima lo narrado como historia verdadera por cuanto –a diferencia de López de Gómara– Bernal había sido testigo presencial y actor principalísimo de esas acciones de los hombres a las que se refería Maquiavelo. Llama poderosamente la atención el hecho de que, a diferencia de Pedro Mártir (quien, al usar el título *Décadas*, legitimaba la empresa americana equiparándola a la historia y la grandeza de Roma) Bernal se distanciara de esa legitimidad y construyera una nueva basada, precisamente, en que se trataba de asuntos recientes sobre los cuales no era posible dudar: frente a la legitimidad de la tradición y de aquella que otorgaba el pasado remoto, Bernal oponía una fundamentada en las acciones humanas en el presente³⁹.

En la segunda versión, el soldado-cronista muestra su menosprecio de los valores de la historiografía humanista, ensalza su desconocimiento del latín y rechaza la retórica con la que se han querido adornar los hechos de armas. Una vez más, el protagonista mil batallas despreciaba a quienes, armados únicamente con su pluma, escribían desde la comodidad de la corte sobre grandes acontecimientos que no habían presenciado. Elemento retórico o no, lo cierto es que las palabras de Bernal Díaz muestran hasta qué punto, frente al trabajo de archivo, el acopio de materiales, la transcripción de los mismos y la crítica filológica (que se presentaban como las bases para construir una incipiente metodología histórica), la experiencia personal seguía siendo la principal fuente de conocimiento histórico. De paso, nuestro autor refuerza la

³⁹ “Yo, Bernal Díaz del Castillo, regidor desta ciudad de Santiago de Guatemala, autor de esta muy verdadera y clara historia, la acabé de sacar a la luz, que es desde el descubrimiento y todas las conquistas de la Nueva España, [...] y a esta causa digo y afirmo que lo que en este libro se contiene es muy verdadero, que como testigo de vista me hallé en todas las batallas y rencuentros de guerra, y no son cuentos viejos, ni Historias de romanos de más de setecientos años, porque a manera de decir, ayer pasó lo que verán en mi historia, y cómo y cuándo y de qué manera [...]” –Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Alianza-UNAM, 1991, p. 1–.

propuesta de R. Kagan y remarca así la complejidad del problema, pues viene a decir, tal vez sin quererlo, que el *cronista* es el que escribe con *retórica* –y, por lo tanto, deforma los hechos– mientras que el historiador escribe *llanamente* y, en consecuencia, enuncia la verdad sin distorsionarla⁴⁰.

Así pues, los *cronistas* de la baja Edad Media ¿escribían crónica o historia? ¿Realizaban una auténtica operación intelectual sobre el pasado o simplemente se limitaban a registrar por escrito cuanto veían, tal como enunciábamos más arriba? Si hacemos caso al sabio obispo hispalense del siglo VI –y con él a toda la tradición antigua desde tiempos de Heródoto–, deberíamos responder que escribían historia por cuanto registraban los hechos del presente que les era dado presenciar –aunque no protagonizar, porque los autores de los siglos XIV y XV ya no empuñaban la espada–. Si hacemos caso a Bernal Díaz diríamos que, efectivamente, escribían *crónicas*, no porque solo pusieran por escrito los hechos de su tiempo sino porque llevaban a cabo una importante operación intelectual para construir un discurso acorde a las necesidades y aspiraciones del poder monárquico comendatario de los textos. En cualquier caso, lo importante para el problema que venimos analizando es que, ya sea que escribiesen “crónicas” o “historias”, la memoria desempeñaba un papel central en la construcción de los discursos sobre el pasado⁴¹.

La guerra contra el Islam en las crónicas castellanas: una reactualización de la memoria

Llegados a este punto, queda preguntarse cuál es el lugar y en dónde radica la importancia de la guerra contra el Islam en las crónicas redactadas en Castilla en la baja Edad Media y dónde situamos tales crónicas en esta larga disertación. La respuesta, aunque parece sencilla, encierra una enorme

⁴⁰ “Notado he estado como los muy afamados cronistas antes que comiencen a escribir sus historias hacen primero su prólogo y preámbulo, con razones y retórica muy subidas [...] mas lo que yo vi y me halle en ello peleando, como buen testigo de vista yo lo escribiré [...] muy llanamente, sin torcer a una parte ni a otra, porque [...] y por mi ventura no tengo otra riqueza que dejar [...]” –Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Pedro Robrero, 1939 (http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-verdadera-de-la-conquista-de-la-nueva-espana-tomo-i--0/html/481f665e-69c1-4064-9d6a-6333c5711ecc_2.htm.) Sobre Bernal Díaz, véase el trabajo conjunto de Alfonso MENDIOLA, *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, Universidad Iberoamericana, 1991 y el artículo más reciente de Dominique DE COURCELLES, “La historiografía y la literatura de la conquista de América en los tiempos de Carlos V y Felipe II: el ejemplo de un conquistador, escritor e historiador, Bernal Díaz del Castillo”, en RÍOS SALOMA, *El mundo de los conquistadores*, pp. 51-64.

⁴¹ Confiamos en poder desarrollar estas problemáticas en los próximos meses gracias al proyecto de investigación “De la crónica a la historia. El discurso historiográfico y la percepción del pasado en el mundo hispánico (s. XV-XVI)”, el cual contará con un apoyo de la Casa de Velázquez para realizar una estancia de investigación en sus magníficos acervos durante los meses de junio y julio de 2017.

complejidad. En efecto, la guerra contra los musulmanes de al-Andalus formó parte esencial de la memoria que constituyó la identidad y el ser de la monarquía castellana, al menos desde el siglo XIII, y los monarcas castellanos y sus nobles buscaron insertar sus acciones en el marco de dicha memoria colectiva. La inserción pasaba, necesariamente, por definir la naturaleza de la guerra como una guerra justa en contra de un enemigo político que detentaba el dominio de las tierras de *Hispania* –tal y como recordaban los Reyes Católicos en la carta antes mencionada– y, al mismo tiempo, en contra de un enemigo religioso que, por su infidelidad, atentaba contra la verdadera religión.

De esta suerte, el rey Sabio, tras subrayar la importancia y utilidad de la historia, indicaba que uno de los objetivos por los que había sido redactada su *Crónica* era por

*[...] mostrar la nobleza de los godos et como fueron uiniendo de tierra en tierra, uenciendo muchas batallas et conquiriendo muchas tierras, fasta que llegaron a Espanna, et echaron ende a todas las otras yentes, et fueron ellos sennores della; et como por el desacuerdo que ouibieron los godos con so sennor el rey Rodrigo et por la traycion que urdio el conde do Yllan et el arçobispo Oppa, passaron los de Africa et ganaron todo lo más d'Espanna; et como fueron los cristianos después cobrando la tierra; et del danno que uino en ella por partir los regnos, porque se non pudo cobrar tan ayna; et después cuemo la ayuntó Dios, et por quales maneras et en qual tiempo, et quales reyes ganaron la tierra fasta en el mar Mediterráneo; et que obras fizo cada uno, assicuemouinieron unos en pos de otros fasta nuestro tiempo*⁴².

El texto, a pesar de mostrar el providencialismo que era natural, subraya la naturaleza política del conflicto entre cristianos y musulmanes, es decir, este se presentaba como una lucha a través de la cual se buscaba expulsar a unos usurpadores que habían atentado contra la posesión legítima que ostentaban los godos de la península por derecho de conquista. Debe remarcar que las causas últimas de la invasión, el desacuerdo entre los godos y el rey Rodrigo y la traición del conde Julián, no se conciben en la crónica alfonsí como “pecados” (como sí aparecen en la crónica de Rodrigo Jiménez de

⁴² ALFONSO X, *Primera crónica general de España*, Madrid, Bailly-Bailliere e Hijos, 1906 t. I, p. 4. Sobre el proyecto historiográfico alfonsí véase, entre una amplia bibliografía, Inés FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, *Las Estorias de Alfonso el Sabio*, Madrid, Itsmo, 1992; ID. (ed.), *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001; ID. “De la historiografía fernandina a la alfonsí”, *Alacante. Revista de Estudios Alfonsíes*, III (2002-2003), 93-133; ID., “La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 18/1 (1993), 101-132 y George MARTIN (ed.), *La historia alfonsí, el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000.

Rada⁴³) sino como una funesta acción política. Ello denota la voluntad regia de elaborar una explicación de marcada naturaleza política de los sucesos del siglo VIII, que se reforzaba con la idea de “cobrar que los reyes descendientes de esos godos debían las tierras perdidas hasta el mar”. Esta premisa, por otra parte, no solo materializaba el ideal de las crónicas asturianas de imponer el dominio sobre la totalidad de la península⁴⁴ sino el proyecto político del conquistador de Murcia de plantear su plena soberanía –su *auctoritas*– a lo largo del territorio castellano –o, mejor aún, del territorio histórico de *Hispania*–, base primera para la construcción de una sólida monarquía y del reforzamiento de la autoridad regia.

Por el contrario, la *Crónica de Alfonso XI*, elaborada en la centuria siguiente, si bien se cuidaba de relatar las hazañas del monarca, remarcaba precisamente la naturaleza sagrada de la guerra contra el islam y traía a colación la memoria de la victoria en las Navas de Tolosa de tal suerte que, al poner de realce las acciones de Alfonso XI y compararlas con las de Alfonso VIII –ambos vencedores del común enemigo musulmán–, asentaba:

*Et porque en Castiella acaesció la grand batalla que el otro Rey Don Alfonso de Castiella venció al Miramamolín cerca de Ubeda en las Navas de Tolosa, en lo qual Dios por la su merced quiso mostrar el su muy grand poder quebrantando la mala seta de Mahomad, et ensalzando la fé Católica; et otrosí Dios por la su muy grand bondad, et misericordia, et piedad tovo por bien que este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon venciese á los Reyes de Marruecos et de Granada en esta sancta lid que ovo con ellos cerca de Tarifa*⁴⁵.

En el caso de la *Crónica de Alfonso XI*, el recuerdo de la victoria en el río Salado parecía un suceso aún muy vivo en la memoria de los hombres del siglo XV, tanto que incluso se llegaría a decir que esta última había sido muy superior a aquella de las Navas:

[...] parando mientes en todas estas cosas, pueden los omes entender, que como quiera que en amos los fechos mostro Dios muy cumplidamente grand milagro; et amas estas batallas fueron vencidas por el poder de Dios mas que por fuerza de armas pero parece que mucho mas virtuosa fue esta sancta batalla, que fue vencida cerca de Tarifa, que la que dicen de Ubeda, et de

⁴³ JIMÉNEZ DE RADA, *op. cit.*, pp. 141-153.

⁴⁴ Cito el célebre pasaje de la *Crónica Albeldense*: «[...] *hic princeps noster gloriosus dominus Adefonsus proximiori tempore in omni Spania predicetur regnaturus*», en Juan GIL, José Luis MORALES y Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA (eds.), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, p. 188.

⁴⁵ *Crónica de Alfonso XI, op. cit.*, p. 451.

*mayor miraglo, et mas de loar, por quanto la vencieron omes de los regnos de Castiella et de Leon*⁴⁶.

Pedro López de Ayala, por su parte, al redactar los primeros capítulos de su *Crónica*, dedicados a Alfonso XI, no hizo más que una mención a la naturaleza sagrada de la guerra contra el Islam, privilegiando por el contrario la lectura política del conflicto y subrayando la vinculación de los acontecimientos del siglo XIV con aquellos del siglo VIII. Así este autor conserva y reactualiza –como se ha dicho antes– la memoria de la “pérdida de España”. De esta suerte, indica el canciller que “e estando este rey don Alfonso sobre el real de Algezira, vinieron allí por servicio de Dios é por nobleza de caballería a la cerca de Algezira el Rey Don Carlos de Navarra é Don Gastón conde de Foix é señor de Bearne e fincaron allí”⁴⁷. Y añade a continuación:

*Después de todas batallas é conquistas que el noble Príncipe Rey Don Alfonso fizo cercó la villa é castillo de Gibraltar en el año del Señor de mil é trescientos é cuarenta y nueve [...] E este lugar de Gibraltar es una villa é castillo muy noble é muy fuerte, é muy notable é muy preciada entre los Christianos é Moros: é aquel fue el primero lugar do Tarif Abencied en el tiempo del Rey Rodrigo pasó, é allí posó, por non facer daño en Algezira que era del Conde Don Illán, que fue el malo, por cuyo consejo venian los moros [...]*⁴⁸.

Ya avanzado el siglo XV, para Hernando del Pulgar, la guerra contra el Islam debía entenderse sin duda alguna como una guerra justa –como todas las emprendidas por los Isabel y Fernando– y la justicia de la causa solo podía entenderse si se conservaba, de forma implícita o explícita, la memoria de la invasión del 711 y, en consecuencia, la idea de ilegitimidad del dominio islámico. Pero ello, además de convertir la guerra contra Granada en una guerra justa, permitía considerarla, al mismo tiempo, como una guerra “por la fe” –es decir, una guerra santa–, tal y como lo explica en el prólogo del libro tercero:

⁴⁶ *Ibid.*, p. 454. Sobre la concepción de la guerra en el ciclo de Alfonso XI véase, entre otros, Luis Fernando FERNÁNDEZ GALLARDO, “La guerra santa y la cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI”, *En la España medieval*, 33 (2010), 43-74 y Fernando ARIAS GUILLEN, “Los discursos de la guerra en la *Gran crónica de Alfonso XI*”, *Miscelánea medieval murciana*, 31 (2007), 9-21.

⁴⁷ Pedro LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro*, Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1779, p. 6-7. Sobre López de Ayala, véase Covadonga VALDALISO, “La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la Corona de Castilla”, *Edad Media, Revista de Historia*, 12 (2011), 193-211.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 7.

*El rey y la reina, después que por la gracia de Dios reynaron en los Reynos de Castilla é de León, conociendo que ninguna guerra se debía principiar, salvo por la fe é por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, é lanzar de todas las Españas el señorío de los moros y el nombre de Mahoma*⁴⁹.

Esta naturaleza sagrada del conflicto vuelve a manifestarse por medio de un discurso puesto en boca del duque de Medinaceli al calor de un debate que hubo entre los caballeros que participaron en la toma de Alhama a propósito de a quién correspondía el botín ganado al enemigo musulmán. Frente a la gravedad de la discusión y al daño que de ello se derivaba, el duque apartó a los suyos y les mandó no tomar botín y a los otros les increpó diciendo:

*Preguntoos yo, caballeros, ¿qué guerra más cruel nos farían los Moros que la que el día de oy quereis hacer a los Cristianos? Por cierto si venimos a dar venganza a nuestros enemigos é perdición a nuestros amigos, debeis insistir en esta demanda que faceis: pero aquellos que tovieren respecto a Dios é a la virtud, pospuesto el interés, aunque sea justo, se deben dexar dello en tal tiempo, por escusar tan grand inconveniente como desto que quereis se seguiría. Nosotros, [...] no venimos aquí a pelear con los cristianos en favor de los moros, mas venimos por servicio de Dios é del Rey é de la Reina a salvar del poder de los moros a nuestros hermanos los cristianos, ni menos venimos con propósito de ganar bienes, mas de salvar ánimas*⁵⁰.

La otra forma narrativa que refleja el carácter sagrado de la guerra está dada por el relato de las acciones que realizan los reyes en las ciudades conquistadas y que recuerdan a aquellas llevadas a cabo por los monarcas anteriores. De esta suerte, una vez capturada y asegurada Alhama, apunta el cronista real que:

El rey y la reina fundaron tres iglesias en tres mezquitas principales que había en aquella ciudad, la una iglesia fundaron a la vocación de santa María de la Encarnación, y la otra a

⁴⁹ Hernando del PULGAR, *Crónica*. p. 180. Sobre Hernando del Pulgar véase, entre una amplia bibliografía, el trabajo clásico de Juan de MATA CARRIAZO, “Estudio preliminar”, en *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa Calpe, 1943, 1, pp. IX-CXL, así como la tesis doctoral de Gonzalo PONTÓN GIJÓN, *La obra de Fernando del Pulgar en su contexto histórico y literario*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998. Agradezco a María Fernanda Mora Reyes el haberme puesto al tanto de la existencia de este último trabajo. Algunas ideas asentadas en el presente texto fueron formuladas en forma incipiente, en mi trabajo “Los musulmanes en la *Crónica de los Reyes Católicos*, de Hernando del Pulgar: imágenes y representaciones”, en de AYALA MARTÍNEZ y FERNANDES (eds.), pp. 289-297.

⁵⁰ Hernando del PULGAR, *Crónica*, pp. 185-186.

la vocación de Santiago, y la otra de San Miguel, las cuáles consagró el Cardenal de España, y la reina las dotó de cruces y cálices e imágenes de plata, y de libros, y de ornamentos y de todas las cosas que fueron necesarias al culto divino. Y allende desto movida con devoción, propuso de labrar con sus manos algunos de los ornamentos para aquella iglesia de Santa María de la Encarnación, por ser aquella la primera iglesia que fundó en el primer lugar que se ganó en esta conquista.

La conversión de mezquitas en iglesias sería consignada por el cronista en diversas ocasiones –Ronda, Vélez Málaga, Loja⁵¹–, así como las acciones que Fernando llevó a cabo en Sevilla y Córdoba para agradecer la victoria sobre los enemigos y, la visita de los Reyes Católicos al apóstol Santiago en 1486⁵² –visita que debe entenderse, en el contexto bélico del momento, como una peregrinación en agradecimiento por las victorias recibidas y para buscar su intercesión a favor de los cristianos en su lucha contra los nazaríes–.

De esta suerte, Hernando del Pulgar, en mayor medida a cualquier otro de los cronistas de su tiempo, supo mediar entre la legitimación del pasado, la consignación de los hechos presentes y su resguardo para los tiempos futuros. Justificando las acciones bélicas de sus señores contra el enemigo musulmán (a partir de la ruina del reino visigodo y la restauración de España por parte de los reyes cristianos, herederos de los monarcas godos como explicaba Alfonso X), los Reyes Católicos podían hacer suyas las palabras del mismo rey Sabio y pretender el dominio de la península “hasta el mar”, a la vez que buscar el apoyo de la nobleza –la leal y la levantisca– presentando su participación en la guerra de Granada como un servicio hacia la Corona. Así Pulgar, cual nuevo Herodoto, se encargaría de preservar la memoria de las acciones de los soberanos castellanos y de sus nobles para evitar que estas se borraran con el paso del tiempo. Por otra parte, su relato también nos permite, mediante sus comentarios acerca de la justicia de la guerra o la conversión de mezquitas en iglesias, calibrar hasta qué punto los discursos e imágenes sobre el pasado se tradujeron en prácticas políticas y militares llevadas a cabo por los monarcas castellanos y sus súbditos.

⁵¹ En el caso de Loja, por ejemplo, apunta el cronista “É fundáronse luego en la cibdad de Loxa en dos mezquitas dos iglesias, la una que es cerca de una fuente, a la advocación de Sancta María de la Encarnación, é la otra a la advocación de Sanctiago. É para estas iglesias embio luego la Reyna ornamentos muy ricos, é cálices, é cruces de plata, é libros, é todas las otras cosas necesarias al culto divino”, *ibid.*, p. 276.

⁵² *Ibid.*, p. 284.

Conclusiones

Diversas son las conclusiones que podemos extraer del análisis realizado en estas páginas. La primera de ellas es, sin duda, la necesidad de profundizar en la reflexión acerca del problema que representa la relación entre la memoria, el discurso histórico y la representación del pasado. Dentro del medievalismo hispano o hispanista, es relativamente reciente la propuesta de analizar esta relación y alguien como Claudio Sánchez-Albornoz, conocedor como pocos de la historiografía alto-medieval hispana, siempre pensó que, más allá de las interpolaciones, las crónicas contaban lo que en realidad había acontecido. Sin embargo, también pensó que la memoria de los acontecimientos del siglo VIII se había mantenido entre los diversos grupos de cristianos –mozárabes y asturianos– y que sus recuerdos habían permitido elaborar una crónica perdida, que habría sido la base de las *Crónicas asturianas* del periodo de Alfonso III.

La segunda conclusión consiste en afirmar que, más allá de la veracidad o no de los datos contenidos en las crónicas medievales, estas son producto de una época, de unos intereses y de unas necesidades que condicionaron la visión que se elaboró sobre el pasado y, a su vez, las imágenes sobre el pasado condicionaron –y condicionan– las acciones en un presente determinado. En el caso que hemos estudiado, la construcción de la legitimidad de la monarquía castellana a través de su vinculación con el proceso de Restauración de España y de expulsión del enemigo musulmán, queda de manifiesto en la medida en que dicha visión se tradujo en discursos históricos que exaltaban las acciones bélicas de los monarcas y sus súbditos y en acontecimientos concretos como la transformación de mezquitas en iglesias. La conservación de una memoria particular sobre la invasión islámica y el inicio de la lucha de los cristianos en Asturias en contra del enemigo procedente de África se acabaría convirtiendo, en este sentido, en un elemento central de la identidad hispana –castellana– a lo largo de la Edad Media.

Una tercera conclusión está vinculada directamente con el problema de la concepción de la Historia y de la historiografía en la Castilla bajo medieval, lo que equivale a plantear el interrogante acerca de la relación del ser humano de aquellas centurias con el tiempo. Un tiempo pasado y ciertamente remoto pero reactualizado constantemente a través de la conservación de la memoria, que daba sentido a las acciones de los hombres en el presente. Este sentido, la preservación de la memoria de la derrota cristiana en Guadalete y la victoria en Covadonga, así como de las acciones bélicas de los sucesivos monarcas, contribuyó enormemente a la construcción de la comunidad política cuya cabeza era el rey. Si bien se mantuvo vigente una perspectiva providencialista a lo largo de todos los siglos medievales, según la cual Dios era el motor de la historia, los reyes cristianos, desde el principio de la gesta, estaban llamado a ser los ejecutores de la voluntad divina: un rey indigno

–Rodrigo– había perdido el reino y solo a los reyes sucesores, desde Pelayo hasta Isabel y Fernando, correspondía la responsabilidad de encabezar la guerra contra los enemigos de Dios. Ello, explica, en última instancia, que los monarcas encarnasen la memoria histórica, que fueran los protagonistas de las crónicas que se escribían en la Castilla bajomedieval y que sus cronistas (con mayor o menor fortuna, estilo y retórica) reactualizaran dicha memoria constantemente para traerla a un presente en particular. Pero ¿qué ocurriría con la memoria regia a partir del último tercio del siglo XV, cuando cambie la concepción de la Historia y la relación de los hombres con el tiempo? La respuesta es sencilla aunque la transformación haya tardado casi un siglo en operarse: ya no se escribirá la crónica de un monarca en concreto sino la historia de España.